Dirección de Desarrollo Comunitario

Programas Sociales

Servicio de Guardadoras

Requisitos para postular:

Ser madre trabajadora o padre solo, de uno o más menores, y no tener quien cuide a su hijo mientras trabaja.

Antecedentes para postular:

Realizar solicitud en Dirección de Desarrollo Comunitario presentando fotocopia del contrato de trabajo.

Montos globales asignados:

$1.000.000

Plazo de postulación:

Durante todo el año

Criterios de evaluación y asignación:

Que cumpla los requisitos de asignación.

Priorización: Edad del niño o niña y Nivel Escolar

Plazos de procedimiento (si corresponde):

No aplica

Objetivo del subsidio o beneficio:

1. Que los niños y niñas tengan una persona que los cuide y estén seguros mientras sus padres trabajan.

2. Que los padres puedan desarrollar sus actividades laborales adecuadamente, con la seguridad que sus hijos están siendo cuidados.

Tipo de acto que establece el programa o beneficio:

Decreto Municipal N° 1A, que establece Presupuesto Municipal, incluyendo los Programas Sociales